

Escuela y formación ciudadana: desempeño de estudiantes paraguayos en estudio internacional de educación cívica¹

Rodolfo Elías

Instituto para el Desarrollo y la Innovación – OEI, Paraguay

Resumen

Este artículo realiza un análisis de la participación paraguaya en el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS) de 2009. Los resultados generales muestran que los jóvenes paraguayos, en su desempeño académico, tienen una baja comprensión de conceptos y principios democráticos, así como actitudes favorables hacia prácticas autoritarias. También resaltan aspectos positivos, tales como el alto grado de participación de los estudiantes en organizaciones y actividades ciudadanas. Posteriormente, se analizan estos resultados y se plantean algunas hipótesis explicativas, considerando los cambios políticos y sociales que ha vivido el Paraguay desde la caída de la dictadura, en 1989, y el inicio de una reforma educativa a principios de los años noventa.

Schools and citizenship education: Performance of Paraguayan students in international study of civics

Abstract

This article reviews the participation of Paraguay in the International Study on Civic and Citizenship Education Study (ICCS 2009). The results show that young Paraguayans have a low understanding of concepts and principles of democracy in conjunction with favorable attitudes toward authoritarian practices. It also highlights positive aspects, such as the high degree of student participation in organizations and in civic activities. The article analyzes these results and some explanatory hypotheses considering the political and social changes that Paraguay has experienced since the fall of the dictatorship in 1989 and the beginning of an educational reform in the early nineties.

Palabras clave

democracia,
desempeño
académico,
educación cívica,
Paraguay, reforma
educativa.

Keywords

academic
performance,
civic education,
democracy,
education reform,
Paraguay.

Recibido: 25/07/12

Aceptado: 20/08/12

1. Agradezco los aportes de Claudia Spinzi, Nelly Briet y Darío Elías.

Introducción

Paraguay ha integrado el conjunto de 38 países participantes en el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS, 2009), investigación conducida por la Asociación Internacional para la Evaluación de los Logros Educativos (IEA), cuyos primeros hallazgos se presentaron en junio de 2010.

La presencia paraguaya fue el producto de un proceso que se inició en 2006 con la creación del Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC), del que Paraguay formó parte desde sus inicios, conjuntamente con Chile, Colombia, Guatemala, México y República Dominicana. Este sistema planteó entre sus objetivos la inclusión de sus países miembros en el estudio de la IEA y la elaboración de un módulo latinoamericano para dicha prueba (BID, 2006; SREDECC, 2010).

El estudio constituye un aporte importante para el sector educativo nacional. Por una parte, el aprendizaje que significó para el equipo de especialistas del Ministerio de Educación y Cultura integrar el proyecto. Por otra, la riqueza y la relevancia de la información generada por el estudio, que debe constituir un insumo fundamental para la revisión de las políticas educativas y para fortalecer la educación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, considerando que el estado paraguayo busca consolidarse dentro de un modelo democrático.

El debate sobre la educación cívica: de una visión de nación-estado a una perspectiva cosmopolita

Existe una amplia discusión sobre objetivos, contenidos y métodos en el campo de la educación cívica y la formación ciudadana. La misma parte de la constatación que la diversidad de las naciones democráticas desafía a académicos y educadores a desarrollar formas de educación que reconozcan las diferencias y, al mismo tiempo, desarrollen bases compartidas para funcionar en democracia (Ben-Porath, 2012).

Fernández y Sundström (2011) se preguntan sobre el tipo de educación cívica que debería promover la escuela. Al respecto, señalan que una cantidad respetable de literatura emergió en las últimas décadas tratando de contestar esta pregunta. Las razones de este interés académico y político responden a la globalización e internacionalización, a las migraciones a gran escala, y al aumento de la diversidad social, hechos que requieren preparar a las personas para vivir en un mundo más interdependiente, culturalmente diverso y dinámico. Estos autores identifican cuatro posiciones o perspectivas respecto a la educación cívica: la posición multicultural, la posición monista, la posición de mercado, y la posición universalista.

La posición multicultural se basa en dos premisas: la cultura es esencial para el bienestar humano y una precondición para muchos valores y principios liberales; muchos grupos minoritarios viven bajo la constante amenaza de ser asimilados por la cultura dominante. La posición monista acentúa los elementos comunes y unificadores de la sociedad, y otorga a las autoridades políticas un papel clave en la reproducción de estos aspectos comunes. Promueve los valores republicanos y nacionales. La escuela debería ser un crisol en el que los niños y niñas aprendan a superar diferencias. La posición de mercado enfatiza la libertad de elegir qué debe maximizarse para el consumidor, por lo que no da mucho espacio para la educación ciudadana. La posición universalista pone un fuerte énfasis en los valores de la autonomía. La educación no debe adoctrinar sino desarrollar las capacidades para que los estudiantes puedan tomar sus propias decisiones y desarrollar sus proyectos de vida. Para esto, la escuela debe desarrollar capacidades para tomar decisiones autónomas y, segundo, exponer a estudiantes al mayor rango posible de estilos de vida, creencias y cosmovisiones.

Osler (2011) diferencia la educación cívica en dos vertientes: la educación cívica tradicional, centrada en la nación-estado; y la educación cívica cosmopolita, que enfatiza una humanidad común y una solidaridad humana. La visión cosmopolita no deja de lado las identidades locales o regionales. Las identidades locales mantienen su importancia, ya que constituyen la oportunidad de practicar la ciudadanía de manera directa y cotidiana; sí requieren de una aproximación diferente a la ciudadanía nacional y al patriotismo crítico.

En la línea cosmopolita, Villafranca Manguán y Buxarrais Estrada (2009) analizan la propuesta de educación ciudadana de Martha Nussbaum como una propuesta de educación para la ciudadanía mundial. De acuerdo con Nussbaum, una buena educación cívica educa para la ciudadanía mundial: “Más allá de los discursos centrados en la educación para la democracia o la educación nacional, la educación cosmopolita pretende facilitar la convivencia en una sociedad cada vez más plural” (p. 115). Estas autoras identifican cuatro argumentos para promover el concepto de ciudadanía mundial:

- ▶ La educación cosmopolita nos permite aprender sobre nosotros mismos: reconocer nuestra identidad a través de la alteridad.
- ▶ Ante la creciente globalización, avanzamos resolviendo problemas que requieren cooperación internacional.
- ▶ Sólo con una educación cosmopolita se pueden reconocer las obligaciones morales en relación al resto del mundo.
- ▶ Permite elaborar argumentos sólidos y coherentes basados en distinciones que estamos en condiciones de defender.

“Convertirse en ciudadano del mundo supone el exilio de la comodidad de las verdades aseguradas, el abandono del cálido cobijo de quien se encuentra rodeado de personas que comparten sus convicciones y pasiones” (p. 120).

La educación ciudadana, basada en el modelo cosmopolita o de ciudadanía global, requiere el desarrollo de las siguientes capacidades:

- ▶ Examen crítico, tanto de uno mismo como de las propias tradiciones.
- ▶ Verse, no como ciudadanos pertenecientes a una región o grupo, sino sobre todo como seres vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación.
- ▶ Imaginación narrativa: empatía o capacidad de pensar cómo sería estar en el lugar de otra persona.

La educación cívica en Paraguay

Para analizar la educación paraguaya en general y la educación cívica en particular, se debe tener en cuenta su pasado reciente: la larga dictadura militar de Alfredo Stroessner (1954-1989), que utilizó el sistema educativo como un medio de legitimación y de control (Elías y Segovia, 2011). En ese periodo, las materias curriculares, si bien abordaban temas cívicos, sostenían una concepción autoritaria y promovían un “sano patriotismo”. Estos principios se reflejan claramente en el siguiente párrafo de un discurso realizado por Stroessner al Congreso Nacional en 1978:

Las escuelas y colegios se han convertido así en santuarios donde los jóvenes adquieren los elementos de disciplina, conocimiento y sobre todo de amor a la patria y a sus héroes, con los cuales se ha de estructurar el porvenir venturoso de la nación. Lejos de las influencias nefastas de doctrinas disociantes, maestros y alumnos se han dedicado eficientemente a la tarea de la formación integral del hombre paraguayo (Elías y Segovia, 2011, p. 185).

En febrero de 1989 se produjo el golpe de estado que puso fin al régimen de Stroessner. En este marco se inició la transición a la democracia, en cuyo contexto se elaboró la nueva Constitución Nacional (1992) que sentó las bases formales para la instalación del estado de derecho y la construcción de un régimen democrático. En este periodo, el debate educativo estuvo presente, ya que no era posible pensar en una sociedad democrática sin transformar un sistema educativo que sirvió de soporte a la dictadura. Por lo tanto, la reforma educativa se instaló desde el inicio en la

agenda de la transición. El Consejo Asesor de la Reforma Educativa (CARE), conformado para delinear los objetivos de dicha reforma, incluyó entre sus líneas de acción la promoción de la educación cívica, con el objetivo de preparar a estudiantes “para participar en la vida social, política y cultural, como actor reflexivo y creador en el contexto de una sociedad democrática, libre, y solidaria” (Ley General de la Educación, Artículo 9º, 1998). No obstante, si bien se introdujeron cambios en el currículo, no se lograron modificar prácticas y organizaciones escolares jerárquicas y poco participativas, y faltó una mayor atención a la formación teórica y metodológica de docentes en educación cívica y ciudadanía (Misiego, Ghiglione, y González, 2011). Por tanto, se puede afirmar que en Paraguay el debate sobre la educación cívica y la formación ciudadana ha tenido un alcance limitado y no ha logrado cambios profundos en la organización y las prácticas escolares.

El contexto de la aplicación de la prueba ICCS

El Estudio Internacional sobre Cívica y Educación Ciudadana (ICCS) es un proyecto de la Asociación Internacional para la Evaluación de los Logros Educativos (IEA), una organización internacional que por más de cincuenta años ha realizado estudios internacionales comparativos en el campo del desempeño educativo. En 1971, la IEA realizó el primer estudio en cívica y educación ciudadana con la participación de nueve países. En 1999, llevó a cabo el segundo estudio con 28 países, incluidos dos latinoamericanos: Chile y Colombia (IEA, 2010).

El último estudio (ICCS, 2009) incluyó 38 países, 140,000 estudiantes, 62,000 docentes, y 5,300 escuelas. El estudio fue organizado por un consorcio de tres instituciones: la Australian Council for Educational Research (ACER), la National Foundation for Education Research de Inglaterra (NFER), y el Laboratorio di Pedagogia Sperimentale (LPS) de la Universidad TRE de Roma, Italia. En el ICCS de 2009 participaron seis países latinoamericanos: Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay, y República Dominicana. También participó España, con lo que suman siete países iberoamericanos (Schultz, Fraillon, Ainley, Losito, y Kerr, 2008).

El ICCS estudia la manera en que los países preparan a sus jóvenes para que asuman su papel como ciudadanos. Investiga el conocimiento y la comprensión de los estudiantes de cívica y ciudadanía, así como las actitudes, percepciones y actividades que realizan en torno de la formación ciudadana (Schulz, Ainley, Fraillon y Losito, 2010).

El conocimiento cívico se mide a través de una prueba que cubre contenidos concernientes a la sociedad civil y sistemas, principios cívicos, participación cívica e identidad cívica. La percepción

y la conducta de los estudiantes contiene cuatro dominios: valores, actitudes, intenciones y conductas. Finalmente, se analizan los contextos en los que se desarrolla el proceso educativo: las clases, las escuelas y las comunidades. Se examina cómo las escuelas implementan la educación cívica en sus clases, cómo definen los objetivos de este tipo de educación, cómo se articulan con la comunidad local, y cuán abierto es el clima del aula para discutir temas políticos y sociales (Schulz, Ainley, Fraillon y Losito, 2010).

Los resultados

El resultado promedio de conocimiento cívico de los estudiantes paraguayos es bajo: 38.5% de ellos se encuentra por debajo del nivel 1 (que equivale al nivel más bajo de desempeño); 34.8% se halla en el nivel 1; 20.1% en el nivel 2; y sólo 6.6% en el nivel 3 (el más alto de logro). Todos los países latinoamericanos se encuentran por debajo del puntaje promedio internacional en el siguiente orden (de mayor a menor): Chile, Colombia, México, Guatemala, Paraguay, y República Dominicana. El país con el mayor puntaje es Finlandia, seguido por Dinamarca, Corea, China, Suiza y Polonia.

En Paraguay, las niñas obtienen un puntaje promedio superior a los varones. Esta tendencia es similar a la del conjunto de países. El puntaje promedio es mayor en estudiantes de instituciones privadas, tendencia que se observa en el promedio internacional (SREDECC, 2010b).

En cuanto a la asociación del desempeño en la prueba con características personales y familiares, se puede resaltar que un alto puntaje se relaciona con un mayor nivel educativo de la madre y/o del padre. Además, los estudiantes que tienen mucha preferencia por un partido político obtuvieron, en promedio, el menor puntaje de conocimiento en cívica. Este resultado es similar al registrado en el promedio internacional. Una adhesión política temprana no es sinónimo de conocimiento cívico. Los que obtienen el mayor puntaje (tanto en Paraguay como en el promedio internacional) son los que tienen “en alguna medida” preferencia por partidos políticos (SREDECC, 2010b).

Al analizar las percepciones y actitudes, la escuela resalta como la institución de mayor confianza para los estudiantes (88%), por encima de los medios de comunicación, el gobierno, las personas en general, y los partidos políticos (que son las instituciones de menor confianza) (SREDECC, 2010b).

En lo referido a la igualdad de género, las opiniones de los estudiantes paraguayos son parecidas a las observadas en el promedio internacional. Sin embargo, hay algunas diferencias: por ejemplo, 88% de los varones y 85% de las niñas paraguayas opinan

que las mujeres deberían tener como prioridad la educación de los hijos, a diferencia de 57% de niños y 42% de niñas en el promedio internacional. La mayoría de los estudiantes paraguayos apoya la igualdad de derechos por etnicidad, incluso en un porcentaje mayor al observado en el promedio internacional. Respecto de las opiniones sobre la homosexualidad, la mayoría (más de 50%) está en desacuerdo con el casamiento entre personas del mismo sexo, pero también están en desacuerdo con la idea de que la moral del país sufre por la presencia de homosexuales y lesbianas (SREDECC, 2010b).

En lo relacionado a la participación de los estudiantes paraguayos, se observa que la misma es superior al promedio internacional en actividades de la escuela (votación por delegado o representante, toma de decisiones acerca del funcionamiento de la escuela, discusiones en asambleas, y postulación de candidatos). Donde los resultados son inferiores al promedio internacional es en la participación activa en un debate. La participación de los estudiantes paraguayos en organizaciones, clubes y grupos es muy superior al promedio internacional. Donde más activos son los jóvenes es en los grupos u organizaciones religiosas (72% contra 36% internacional) y, en segundo lugar, en organizaciones o grupos voluntarios para ayudar a la comunidad (69% comparado con 34% internacional) (SREDECC, 2010b).

Al igual que en el nivel internacional, la mayoría de los estudiantes paraguayos limita sus expectativas de participación política a votar y obtener información sobre los candidatos. En menor medida, a ayudar a un candidato o partido, a afiliarse a un partido político o sindicato, o bien a ser candidato en las elecciones. Sobre este último punto, llama la atención el menor porcentaje de niñas que tiene expectativas de postularse en unas elecciones (sólo 35% contra 48% de los varones) (SREDECC, 2010).

Otra opinión que revela el estudio es que los estudiantes paraguayos sienten orgullo y deseo de vivir en el país (superior al promedio internacional).

Sobre el concepto de autoridad, resaltan las opiniones favorables hacia los modelos autoritarios. La mayoría de los estudiantes están de acuerdo en que la concentración del poder en una sola persona garantiza el orden (58%), que las dictaduras se justifican cuando traen orden y seguridad (70%), y cuando traen beneficios económicos (65%). Se observa, también, poca claridad respecto de la corrupción, la prebenda y el incumplimiento de la ley. Los jóvenes paraguayos consideran que es aceptable que un funcionario público apoye a sus amigos consigliéndoles empleo en su oficina (51%), y están de acuerdo en desobedecer la ley cuando no se le hace daño a nadie (62%), cuando se hace sin mala intención (63%), y cuando no se conoce la ley (54%) (SREDECC, 2010b).

A partir de estos resultados, ¿qué imagen es posible construir de los estudiantes paraguayos? Se puede afirmar que se trata de

un “joven dividido”: por un lado, participa en actividades que se realizan en la escuela, forma parte de grupos fuera de ella, como son las organizaciones juveniles religiosas y los grupos de voluntariado, y expresa estar orgulloso de su país y tener deseos de vivir en él. Pero, por otra parte, tiene muy poco conocimiento cívico y escasa capacidad para realizar razonamientos o deducciones que le permitan llegar a conclusiones adecuadas respecto de su comportamiento como ciudadano. Además, expresa opiniones y actitudes favorables a liderazgos autoritarios y no identifica o codifica el uso de las influencias y la prebenda como hechos de corrupción.

“El joven dividido”, veinte años después

¿Qué ha cambiado en la formación cívica de los jóvenes luego de más de veinte años de transición democrática? Responder a esta pregunta implica contar con algunas referencias (similares al estudio de ICCS) en el pasado que nos permitan establecer algún tipo de comparación. Ya se señaló que el estudio de ICCS constituye la primera participación paraguaya en este tipo de investigaciones. Sin embargo, hay un informe al que se puede recurrir para realizar una comparación. En 1987, se publicó un estudio realizado por María Teresa Ayala y Mauricio Schwartzman titulado: *El joven dividido: la educación y los límites de la conciencia cívica*. Todavía durante la dictadura de Stroessner, un total de 1927 jóvenes entre 19 y 24 años, radicados en zonas urbanas, conformaron la muestra de este estudio que buscaba medir los efectos de la educación sobre la conciencia cívica.

En términos estrictos, estos estudios apuntan hacia poblaciones diferentes y utilizan otros instrumentos de medición, por lo que no se puede hacer una comparación cuantitativa de los resultados. No obstante, como sus objetivos son similares, es posible realizar un análisis de las tendencias y principales hallazgos en ambos estudios.

Algunas de las conclusiones de la investigación de Ayala de Garay y Schwartzman (1987) señalaban una débil transferencia de los objetivos educacionales relacionados con la formación cívica del joven, e indicaban que una proporción importante de las personas encuestadas se encontraba frente a posibilidades bastante precarias de participar activamente en la vida cívica y de aportar creativamente al desarrollo político de la sociedad. Según los autores, la debilidad de la base conceptual no permitía que una parte de los jóvenes pudiera realizar inferencias a partir de la percepción de su propia realidad o, lo que es lo mismo, categorizar los hechos sociales e interpretarlos.

Mediante la combinación de unos indicadores referidos a los conceptos de ciudadanía, constitución nacional, estado de sitio,

sufragio, democracia y desarrollo social, los autores construyeron un índice de conciencia cívica y dividieron los resultados en cuatro categorías o grupos: deficiente, bajo, aceptable y bueno. El análisis de este indicador señala que sólo 33% de los jóvenes tenía un grado aceptable y bueno de conciencia cívica:

Los resultados señalan una característica central del joven dividido: por un lado, expresan valores de compromiso comunitario y convivencia alejados del individualismo, del autoritarismo y del conformismo, y por otro, revelan serias deficiencias en el conocimiento de derechos y obligaciones cívicas, fronterizas a una incapacidad de discriminar valores de la convivencia democrática. (Ayala de Garay y Schwartzman, 1987, p. 251)

El estudio también reflejó actitudes de intolerancia y de incapacidad de establecer diálogos y disensos:

En otros aspectos de la conducta cívica, el modelado de la opinión del joven puede llegar a hacerle decir, por ejemplo, que el que no opina como la mayoría es mejor que se calle, que la política está llena de falsedades, o que la crítica es sencillamente subversiva. (p. 251)

Es notable cómo ambas investigaciones, separadas por más de veinte años, arriban a conclusiones parecidas. Por un lado, se tiene una generación de jóvenes que nació y se educó durante la dictadura militar de Stroessner, en un contexto internacional de guerra fría, y bajo un sistema educativo que constituía una de las principales herramientas de adoctrinamiento y de control del régimen (Comisión Verdad y Justicia, 2008). Por otra parte, se cuenta con las percepciones y conocimientos de otra generación de jóvenes que ha nacido luego de la caída de la dictadura, vive en una sociedad que, al menos formalmente, se adscribe a un modelo democrático, no ha sufrido las prácticas represivas y de violencia utilizadas en el periodo de Stroessner, y ha sido escolarizada en la reforma educativa. En este punto habría que reflexionar sobre los factores que pueden estar vinculados a este “no cambio” en las percepciones y actitudes democráticas.

Conclusiones

El escaso conocimiento en cívica y ciudadanía podría estar asociado a la poca capacidad de comprensión lectora y de pensamiento abstracto de los estudiantes. Si se observa la posición de los países, según sus resultados en pruebas internacionales, se puede notar que aquellos que logran un alto rendimiento en pruebas de comprensión lectora y razonamiento matemático (como es el caso

de Finlandia en las pruebas PISA) también demuestran un buen desempeño en las pruebas de cívica y educación ciudadana. Por otro lado, los resultados nacionales de la prueba ICCS reflejan las diferencias tradicionales en el desempeño educativo en el sistema en cuanto a zona (rural y urbana) y tipo de institución (pública y privada), siendo más elevado el rendimiento de estudiantes en zonas urbanas y en instituciones privadas. El mejor resultado logrado por las mujeres respecto a los hombres, que se observa en los informes tanto nacionales como internacionales, es también coherente con la tendencia general en las pruebas de lengua y matemática.

Por otra parte, se puede argumentar que “los jóvenes divididos” de la década de los ochenta constituyen la población adulta actual, incluidos los educadores y educadoras. Al respecto, no se ha dado en Paraguay una revisión del modelo autoritario y de su impacto en la cultura, en la educación y en la construcción de las relaciones sociales. Probablemente, muchas prácticas autoritarias no fueron superadas y siguen vigentes, e incluso son valoradas en la escuela y, por el contrario, los conceptos transmitidos en la educación formal sobre ciudadanía y la enseñanza de educación cívica se reducen a contenidos poco aplicables para comprender y actuar en un sistema democrático y pluralista.

Finalmente, el hecho de que la mayoría de los estudiantes evaluados apruebe las dictaduras cuando traen orden, seguridad y aportan beneficios económicos, debería ser un tema de preocupación para los responsables de las políticas educativas, ya que es un indicador de que no se ha logrado uno de los principales objetivos de la reforma educativa: formar ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática (CARE, 1998).

Referencias

- Ayala de Garay, M. T., y Schwartzman, M. (1987). *El joven dividido: La educación y los límites de la conciencia cívica*. Asunción: Centro Interdisciplinario de derecho social y economía política (CIDSEP).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2006). *Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas: Plan de Operaciones*. Bogotá: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ben-Porath, S. (2012). Citizenship as shared fate: Education for membership in a diverse democracy. *Educational Theory*, 4 (62), 381-395.
- Comisión Verdad y Justicia (2008). *El autoritarismo en la historia reciente del Paraguay*. Asunción: CJV, MEC.
- Consejo Asesor de la Reforma Educativa (CARE) (1998). *Avances de la Reforma Educativa*. Asunción: MEC.
- Elías, R., y Segovia, E. (2011). La educación en tiempos de Stroessner. En L. A. Riart. *La educación en el Paraguay independiente* (173-206). Asunción: Ministerio de Educación y Cultura.

- Fernández, C., y Sundstrom, M. (2011). Citizenship Education and Liberalism: A state of the debate analysis 1990-2010. *Stud Philos Educ*, 1 (30), 363-384.
- Gozálvez, V. (2011). Educación para la ciudadanía democrática en la cultura digital. *Revista Científica de Educomunicación*, 36 (18), 131-138.
- International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA). (s/f). Brief history of IEA. Recuperado en julio de 2012, de <http://www4.gu.se/compeat/ieaguidebook/ieasect2.pdf>
- Misiego, P., Ghiglione, L., y González, I. (2011). *La educación cívica en Paraguay: un análisis curricular*. Asunción: Semillas para la Democracia.
- Osler, A. (2011). Teacher interpretations of citizenship education: national identity, cosmopolitan ideals, and political realities. *Journal of Curriculum Studies*, 1 (43), 1-24.
- Schultz, W., Fraillon, J., Ainley, J., Losito, B., y Kerr, D. (2008). *International civic and citizenship education study: Assessment framework*. Amsterdam: International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA).
- Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., y Losito, B. (2010). *Initial Findings from the IEA International Civic and Citizenship Education Study*. Amsterdam: International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA).
- Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC). (2010). *Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas*. Recuperado en julio de 2012, de http://www.sredecc.org/imagenes/que_es/documentos/SREDECC_febrero_2010.pdf
- Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC). (2010b). *Informe Nacional Paraguay: Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana ICCS 2009*. Bogotá: SREDECC.
- Vilafranca Manguán, I., y Buxarrais Estrada, R. (2009). La educación para la ciudadanía en clave cosmopolita. La propuesta de Martha Nussbaum. *Revista española de pedagogía*, 242 (67), 115-130.